



Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se declaran aprobadas a las aspirantes a dos plazas de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, Grupo III, Nivel B, en el Servicio de Gestión Editorial. Sección de Medios Impresos.

Por Resolución de 23 de abril de 2024 (BOE de 1 de mayo) se convoca concurso-oposición libre para acceder a dos plazas vacantes en la plantilla de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, Grupo III, nivel B, en el Servicio de Gestión Editorial. Sección de Medios Impresos.

Concluido el proceso selectivo, elevada propuesta de adjudicación por el Tribunal Calificador y aportada la documentación a que se refiere la base 8.3 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por apartados 1 y 2 del art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el art. 3.2.j) de la misma norma, y por el artículo 119 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo (BOE de 12 de marzo), ha resuelto:

Primero. Adjudicar las plazas convocadas a las siguientes aspirantes que han superado el proceso selectivo con mayor puntuación:

-Adjudicar la plaza convocada LMIA0006, a Dña. Aída Torres Utrilla, con DNI ***8803**.

-Adjudicar la plaza convocada LMIA0037, a Dña. María Teresa Ballesteros Sutil, con DNI ***8333**.

Segundo. Emplazar al aspirante para la formalización del contrato, el día siguiente a la publicación de la presente resolución, poniéndose en contacto con la Sección PTGAS Laboral, situada en la calle Bravo Murillo 38, 5ª planta, de 9 a 14 horas, correo electrónico paslaboral@adm.uned.es.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación.

El Rector, Ricardo Mairal Usón.

